

Quil & D. Juan de Vocameza, y boluieron a entiar a companian
dole, y sentado en el banco derecho de que el Venido mas anti
quo: Dixo hallarse con Carta de su M^{ta} para que el M^{te} el
mayor numero de gente que quisiere, y que no obstante tener hon
den para no salir de esta Ciu. ha venido a marchen luego tin
guenta oficiales y treinta soldados de Infanteria, y que si
de esta Ciu. saliere alguna Cavalleria y Cuerpo Considerable
& su milicia sea deo P. Duque con veinte Cadetes que tiene
montados: Epidio Vagases prompts para los dho zinquenta
oficiales y soldados, con lo qual se falia de la falia Gnelmis
mo a Companiamiento: y la Ciu. en vista de dha Carta
& Representacion del P. Duque, haviendo tratado y conferido
sobre todo, continuando su eficacia diligencia que esta executan
do para que no se pierda tiempo en las disposiciones de dho socorro
y que a este fin ay convocada Junta en saliendo de este Cavildo:
Acordo se fucilite in mediatamente la marcha de dos dhas Companias
de a cinquenta hombres cada una a cargo de los Cavalleros que facili
tase la Junta, y que el P. Don Diego Vexon como se exigera & sugan
de actividad tengapromptos los fuciles correspondientes; y llegare
a ver a los P. D. Silvan. & Molina y D. Juan Siron para que
en inteligencia de la Ciudad en que se alla su M^{ta} y de la suma
y importancia de que sea promptissimo el V. fuciero de Cavalleros
que pide, pasen con los que viene y en la forma que estubieren
a dha Ciu. de Villena, y se replico al P. Alcalde mayor que en
conformidad de las ordenes con que se alla su M^{ta} y tiene ma
nifestado en sus Cartas para que de las Reas R. de Sebalga p.
todo lo que se ofreciere de gastos de Guerra; sa que Caudal prompto
para los socorros de de la gente que a de marchar y para la com
pra y venision de los veinte quintales de plomo que pide
dho M^{te} P. que a dha Combiada el primer Cuerpo de
gente que marchase =

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

